

Términos y Condiciones de la convocatoria

Campus Party Colombia y ENTER.CO realizan una convocatoria dirigida al público en general, donde entregará diez cortesías para asistir al evento "Campus Party Colombia 2014" que se llevará a cabo del 30 de Junio al 6 de Julio en Cali, Colombia.

Características y mecánica de la convocatoria

ENTER.CO dispondrá en su sitio web de un artículo, que invita a las personas a la convocatoria para regalar las cortesías anteriormente mencionadas.

Las personas interesadas en la convocatoria deberán llevar a cabo los siguientes pasos:

- Seguir las Redes Sociales de ENTER.CO.
- Seguir los pasos descritos en esta página de la convocatoria.
- Estar atento durante las fechas mencionadas a las preguntas sobre Campus Party que se realizarán desde los perfiles oficiales, y responder en primer lugar. La respuesta que llegue en primer lugar en los comentarios o respuestas a la pregunta y sea verificada como correcta, será anunciada por ENTER.CO.
- El participante, al seguir los pasos descritos y enviar la información solicitada, acepta las bases de la convocatoria.

Requisitos para participar:

- Ser mayor de edad.
- Contar con documento de identidad local o pasaporte vigente.
- Tener un computador.
- Disponibilidad para viajar en las fechas señaladas a la ciudad de Cali.

Elección de los favorecidos

Los resultados de las participaciones serán mencionados en las mismas publicaciones de las Redes Sociales en las que se hagan las preguntas correspondientes a la actividad.

Una vez elegida la respuesta ganadora, ENTER.CO y Campus Party Colombia realizarán la verificación de que esta persona no cuente previamente con una entrada al evento, y tras esta validación, ENTER.CO le comunicará a los ganadores que han accedido a la cortesía y confirmarán su asistencia al evento.

A cada favorecido se le asignará un código que deberá utilizar en la página web oficial del evento para hacer válida la cortesía que haya ganado.

En caso que la Organización no logre contactar a los Favorecidos, estos perderán su derecho a beneficiarse de la cortesía, sin que por ello la Organización deba pagar indemnización alguna a

dichas personas. La Organización se reserva el derecho de decidir en este caso si realiza otra convocatoria para entregar las invitaciones a otras personas o si por el contrario no entrega dichas invitaciones a ninguna persona.

Vigencia de la promoción

Campus Party Colombia y ENTER.CO informan que esta actividad tiene una validez hasta el día 20 de junio.

Requisitos para acceder a la invitación:

- Haber realizado los pasos indicados para participar de la convocatoria.
- Haber aceptado, de forma fehaciente, la cortesía cumpliendo todos los requisitos publicados en estas bases dentro de los siete días siguientes a la notificación de haber resultado favorecido.
- Aceptar las bases de la convocatoria.
- Aceptar recibir comunicaciones de Campus Party y ENTER.CO
- La organización se reserva el derecho de solicitar al favorecido la documentación necesaria para el cumplimiento de las normas aquí reflejadas.
- Únicamente podrán participar de la convocatoria aquellas personas que hayan realizado su inscripción a la convocatoria.

Cupos Limitados y Beneficios Básicos de la Cortesía

Las entradas entregadas tienen un tiempo de vigencia determinado que se avisa en el mismo mail que indica que han ganado la promoción, después de ese tiempo, pierden toda validez como justificante para ingresar a Campus Party Colombia 2014. Cada una de las entradas entregadas le garantiza al beneficiado el acceso a la zona de campuseros de Campus Party Colombia 2014; los servicios adicionales asociados a la cortesía le serán notificados al ganador en el momento de entregar el código de validación de la cortesía.

Las cortesías no incluyen:

- La organización no se hace cargo de los costes del desplazamiento del favorecido desde o hacia el lugar de residencia hasta Cali.
- La Organización no entregará al favorecido ningún tipo de viático para su viaje ni su estancia en el evento, ni se hará cargo de la Alimentación durante los días del mismo.

Transferencia de Cortesías y reembolsos

En el caso de que el ganador de la cortesía ya haya pagado su entrada a Campus Party 2014, podrá cederla a otra persona para su inscripción en el evento dentro del plazo de validez del código premiado siempre y cuando no haya ningún tipo de beneficio económico por la cesión de dicha cortesía.

Política de Privacidad y Uso de datos

Campus Party Colombia se reserva el derecho de utilizar la información entregada por el candidato. Por lo tanto, ambas organizaciones podrán incluir la información enviada en sus

bases de datos y listas de correos. Así mismo, suministrará dicha información cuando una autoridad competente así lo determine. En caso que el usuario quisiera ser excluido de dichas listas de correos, deberá escribir un correo con la palabra “baja” siguiendo las instrucciones que se hayan señalado en el correo enviado por dicho medio y/o empresa. La organización se reserva la posibilidad de cambiar tanto las fechas como las ubicaciones por causas que resulten de fuerza mayor.

Organización Campus Party Colombia